PÍO MOA

El ESPERPENTO y la TRAGEDIA

ESPAÑA EN LA CRISIS DE OCCIDENTE



Pío Moa

El esperpento y la tragedia

España en la crisis de Occidente

© El autor y Ediciones Encuentro S.A., Madrid 2026

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de la propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y ss. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) vela por el respeto de los citados derechos.

Colección Nuevo Ensayo, nº 194

Fotocomposición: Encuentro-Madrid
Impresión: Cofás-Madrid
ISBN: 978-84-1339-303-2
Depósito Legal: M-24336-2026
Printed in Spain

Para cualquier información sobre las obras publicadas o en programa
y para propuestas de nuevas publicaciones, dirigirse a:

Redacción de Ediciones Encuentro
Conde de Aranda 20, bajo B - 28001 Madrid - Tel. 915322607
www.edicionesencuentro.com - info@edicionesencuentro.com

ÍNDICE

AVISO 7

EL ESPERPÉNTICO OCASO DE UN RÉGIMEN 9

¡La democracia destierra a su autor! 12

Cómo recibió el tiro de gracia el régimen del 78 14

Por qué se produjo el golpe de 2017 19

La Constitución que facilitaba la disgregación 26

Un referéndum históricamente decisivo 34

20 de noviembre de 2002: Aznar «derrota» a Franco 40

La profanación de la tumba de Franco como programa político 44

LA CRISIS DE OCCIDENTE Y DE LA DEMOCRACIA 57

Ucrania 58

Irán 65

Algunas observaciones sobre las dos guerras 73

La crisis de la democracia 76

El poder y la democracia 79

LA MASONERÍA Y ESPAÑA 89

Primera parte: Rito, mito y política 89

Opiniones 89
Los ritos y el secretismo 91
El mito masónico 97
La moral masónica 105
La lógica política de la masonería 108
Influencia general de la masonería 115

Segunda parte: La masonería y España 117

La destrucción del Imperio español 117
Del trienio liberal a la I República 123
De la Restauración a la II República 126
La masonería en la II República 131

FRANCO Y LOS FELICES AÑOS 40 145

La mayor catástrofe para España, según Varela Ortega 150

Los espléndidos años 40 153

La División Azul 156

La importancia de derrotar al maquis 159

El secreto de la autarquía: Maiski y Plymouth 161

Los planes de la autarquía 163

Economía y nacionalismo 166

Franco y Churchill 168

Churchill y la suerte de Franco 170

¿Existió alguna vez un aislacionismo useño? 174

AVISO

Con estos cuatro ensayos aspiro a suscitar debate sobre cuestiones que afectan a la supervivencia no solo de España, sino de Occidente y de la propia humanidad, dado el empuje hacia una tercera guerra mundial. Los cuatro van a contracorriente de muchas interpretaciones y versiones que se han hecho comunes y ampliamente aceptadas en las últimas décadas, por eso me he permitido insistir y repetir algunos datos y refutaciones de esas creencias. No se ofenderán ustedes si menciono con alguna frecuencia mis propias obras: no quiero contribuir a la «cancelación» con que me vienen obsequiando desde hace años la mayoría de los medios.

EL ESPERPÉNTICO OCASO DE UN RÉGIMEN

Meses después de escrito este ensayo se ha producido la crisis de Ceuta, evidentemente una operación conjunta de los gobiernos de Mohamed VI y de Sánchez, en la que el primero movilizó a cerca de cien mil marroquíes para entrar en Ceuta, y el segundo impidió cualquier reacción, manteniendo pasivas las tropas y la policía. Fue la culminación de una política en que los gobiernos del PSOE y el PP han amparado y fomentado durante muchos años la entrada crecientemente masiva de inmigrantes ilegales. Esta política supone imponer a la sociedad española el principio de ilegalidad, con lo que esos gobiernos se vuelven igualmente ilegales.

El objetivo de la operación consiste en hacer imposible la vida a los habitantes de Ceuta, como aperitivo para Melilla, forzándola a irse de la ciudad, que se volvería así «pacíficamente» marroquí. Son evidencias que, como tales, no precisan demostración.

Menos evidente y más ignorada, deliberadamente o no, es la historia. Según documentos desclasificados del Departamento de Estado useño, en 1979, en una conversación con el embajador y otro enviado de Usa, el entonces rey Juan Carlos habló de entregar Melilla a Marruecos, argumentando que el malestar que generaría en el ejército pasaría pronto; y de convertir a Ceuta en ciudad internacional al modo de Tánger hasta 1956. Tales propósitos

entran en lo que suele considerarse traición, son coherentes con la entrega del Sahara español a Marruecos en 1975 por el mismo rey, y evidencian que este no consideraba ciudades españolas a las dos citadas. Lo mismo resalta en sus memorias cuando, hablando muy amistosamente con Hasán II, este le habló de resolver el «problema» de Ceuta y Melilla «en la próxima generación», sin que el rey de España objetase.

La misma idea demostraron los gobiernos del PSOE, del PP y la OTAN, al aceptar que esta no cubriera las dos ciudades, implicando que antes o después deberían entregarse a Marruecos, una «democracia» especialmente protegida por la OTAN y la UE. Claro que la cesión podría despertar en España una dura respuesta popular, militar y de las instituciones, que la impidiese y empujase al régimen español a un derrumbe, lo que obligaba a proceder con suma cautela. Esa cautela se ha roto prácticamente por el gobierno de Sánchez, tratando de tantear las reacciones: la popular ha sido mayor que la que probablemente esperaban; la militar monárquica o de las instituciones ha sido casi inexistente. Entre los partidos, solo VOX ha reaccionado.

La invasión de Ceuta puede considerarse el penúltimo episodio de la hedionda putrefacción de un régimen, que pasamos a analizar a continuación. Todo está por decidirse.

Al igual que con las guerras de Ucrania e Irán, el fin del actual régimen en España no es un asunto concluido en el momento de preparar este ensayo, pero pueden observarse la evolución y los pasos principales que han llevado a una situación de desenlace inseguro. Pasos que han merecido de la historiografía y el análisis político corrientes una atención muy por debajo de su significación histórica.

Los hechos que solemos llamar históricos por excelencia, es decir, aquellos que marcan un antes y un después por sus fuertes consecuencias, rara vez se perciben como tales en los momentos

en que se producen. Por poner un caso extremo, los cruces del Atlántico y el Pacífico a finales del siglo XV y en el XVI apenas fueron advertidos como el comienzo de una nueva era en la historia humana, o la II Guerra Mundial como el fin de dicha era.

Salvando las distancias, la amnistía, de claro carácter golpista, suele ser vista como un acontecimiento más en la evolución del régimen definido por la Constitución de 1978, cuando constituye su final después de una serie de graves vulneraciones anteriores. Un final no violento, al menos por ahora, pero con características destacadamente grotescas.

De ese régimen pueden decirse al menos dos cosas: que ha durado 46 años, hasta la amnistía de 2024. Intentaré aquí examinar sus defectos y su notable estabilidad, los hitos de este largo proceso empezando por lo más reciente y sacrificando el orden cronológico a la comprensión profunda del proceso: destierro de Juan Carlos I. Amnistía de 2024. Golpe secesionista de 2017. Elaboración constitucional de 1978. Referéndum de 1976. «Derrota» de Franco por Aznar en 2002. Ultraje a Franco por Sánchez en 2019. Cada uno de estos hitos tiene un decisivo contenido político, simbólico e histórico, muy a menudo tratado como poco más que una anécdota por los comentaristas. Y tienen también de entrada cierto aire de farsa que se ha ido acentuando hasta un final calificable de esperpéntico.

El término «esperpento» fue usado por Valle-Inclán para describir la realidad española como una deformación extravagante de la europea. Lo cual revela al mismo tiempo una especie de paletería típica de la intelectualidad española, tan europeísta como ignorante sobre Europa. Aquí utilizo el concepto para reseñar unos acontecimientos referidos al carácter grotesco e irrisorio de un hecho por otra parte dramático, el fin de un régimen político que deja un futuro incierto.

¡LA DEMOCRACIA DESTIERRA A SU AUTOR!

En diciembre de 2025, el rey emérito Juan Carlos I publicó en España sus memorias bajo el título *Reconciliación*. Previamente habían salido en Francia, inspiradas por Juan Carlos y redactadas por una admiradora francesa. No entraré aquí en la sinceridad o la veracidad del escrito, pero sí en su sentido histórico. Estas memorias contienen una larga lamentación por el penoso estado en que vivía Juan Carlos, prácticamente desterrado y aburrido desde 2020 en Abu Dabi, sin apenas contacto con su familia, en especial con su hijo Felipe VI, a quien no complacían sus esporádicas y rápidas visitas a España.

El hondo pesar del rey emérito puede describirse así: «Yo, que traje la democracia, que rescaté al país de la oscuridad y el aislamiento del franquismo, desarticulé el golpe del 23-F que pretendía volver al pasado, que renuncié a mis poderes iniciales para convertirme en un monarca constitucional y democrático..., me veo en el exilio, soportando vejaciones y abandono... ¿No debían reconocerme esos méritos históricos tanto el gobierno de Sánchez como mi hijo Felipe y la propia sociedad, en vez de hacerme sufrir la irrisión pública y ensañarse con mis fallos y defectos, propios en fin de todo ser humano...?».

La descripción que hace Juan Carlos del franquismo es justamente la de la propaganda del PSOE, pero aquí no viene al caso analizarla. Lo importante es que tiene razón, si se acepta su versión histórica que es de hecho la oficializada desde la Constitución y el 23-F: él fue «el motor del cambio democrático y su salvador contra un golpe reaccionario». Durante más de cuatro decenios su figura fue intocable, colmada de elogios y hasta veneración interna e internacional por las razones que él expone en sus memorias.

Mas todo cambió en 2012 el 14 de abril —fecha simbólica republicana—, por una foto en que el rey posaba ante un elefante al que acababa de matar en un safari en Botsuana. Ya hubo en 2006 un

incidente parecido en Polonia, donde en una cacería abatió al oso *Mitrofán*, emborrachado previamente, según se dijo. No obstante, este suceso solo había provocado chanzas sin mayor consecuencia. Pero en 2012, la muerte del pobre elefante causó un formidable alboroto, no se sabe bien por qué, pues la participación de Juan Carlos en un safari, como la de tantos personajes políticos o socialmente relevantes de diversos países, era conocida sin que despertase reproches. La polvareda de censuras cobró tal volumen que el rey tuvo que humillarse declarando que prometía no recaer en tal pecado. Desde ese momento su popularidad fue cuesta abajo, hasta que, dos años después, abdicó en Felipe.

Y luego la anterior devoción al «motor del cambio democrático» se trocó en un calvario de críticas, injurias y burlas que lo pintaban, no sin base, como corrupto, rijoso, marido infiel, etc. La campaña procedía sobre todo de medios socialistas, que acusaban al monarca de las mismas desvergüenzas tradicionales en los jefes del PSOE. El asunto empeoró al descubrirse la larga relación de Juan Carlos con una peculiar empresaria alemana, Corinna Larsen, a la que había regalado cien millones de euros que motivarían amenazas y procesos judiciales, sabrosos para los medios. Felipe VI, interesado en eludir el temporal, también mostraba más que frialdad hacia su padre. Y en 2020, por librarse del asedio, Juan Carlos huyó a refugiarse en Abu Dabi sin que nadie mostrase interés en su vuelta.

El relato, tan abundante en tintes pintorescos, contiene un triple esperpento: desde el punto de vista histórico, ¿qué clase de democracia puede ser la que ha acusado, acosado y forzado al exilio al principal autor oficial de ella?; para más farsa, el acoso se ha fundado en la denuncia de unas aficiones personales para nada ajenas a sus exiliadores; y, finalmente, «el motor del cambio democrático en España» ha elegido acogerse a un país musulmán, de los más corruptos y menos democráticos del mundo. Al unir estos datos queda de relieve la putrefacción de un régimen. Pero no es este el

único suceso estrafalario al respecto: consideraremos la amnistía de 2024 y otros no menos reveladores.

No es difícil entender, por lo demás, que la ofensiva contra Juan Carlos encubre otra más indirecta a la monarquía misma, decidida por Franco. La tradición del PSOE y los separatismos es netamente contraria a la monarquía, pero en la Constitución de 1978 se vieron obligados a aceptarla. Para colmo, la Constitución no hizo otra cosa que refrendar la decisión de Franco, que la entendía como un factor simbólico y político de continuidad histórica de España. Era inevitable que aquellos partidos, que se autovaloraban como herederos del frente popular, socavaran la institución e intentasen derribarla cuando se sintieran lo bastante fuertes. Y las conductas de Juan Carlos, suicidas para la propia monarquía, han proporcionado abundante munición a sus enemigos.

CÓMO RECIBIÓ EL TIRO DE GRACIA EL RÉGIMEN DEL 78

Las memorias de Juan Carlos resaltan en un plano histórico-personal la defunción del régimen del 78. Defunción que databa de un año antes, oficializada en el BOE el 11 de junio de 2024 en la amnistía a los políticos golpistas que en 2017 habían atacado la Constitución y la unidad de España intentando separar de ella a la región catalana mediante un referéndum ilegal. El golpe había fracasado y la acusación del partido VOX había llevado a la cárcel a varios de sus autores. La amnistía, a su vez golpista por cuanto legalizaba un intento de golpe, exige un análisis más a fondo, tanto por su alcance histórico como por los rasgos bufos que la acompañaron, al modo del exilio del rey emérito.

La amnistía fue impuesta al Gobierno de Sánchez por un personaje, Puigdemont, refugiado en Bélgica tras huir de la justicia con motivo del golpe de 2017. La imposición fue posible porque, como

explicó el muñidor de la amnistía, Benet Salellas, los votos de los siete diputados de «*Junts per Catalunya*» eran «esenciales para la investidura de Sánchez». *Junts*, de carácter derechista, había sido el máximo impulsor del golpe de 2017, no había sido ilegalizado y sus diputados seguían en las Cortes, determinando así la política española, pese a su estridente oposición a la unidad de España (por tanto a la Constitución del 78). La política en España tenía desde hace bastante tiempo mucho de picaresca.

Para captar mejor el sarcasmo del negocio *Junts*-PSOE, cabe recordar que en 2019 Sánchez había tildado solemnemente de golpe de Estado al llamado referéndum de dos años antes y había prometido tipificar penalmente la figura de «referéndum ilegal» para evitar su repetición. Además había enfatizado: «Yo me comprometo, hoy y aquí, a traer a Puigdemont y que rinda cuentas ante la justicia española», porque «nadie está por encima de la ley y todos estamos obligados a su cumplimiento». Al hombre le gustaban las frases pomposas y terminantes... Y en 2024, el prófugo dictaba desde Bélgica la política española en su nivel más alto y disruptivo, en connivencia con quien se había comprometido a sentarlo en el banquillo, acusado de rebelión, sedición y malversación de caudales públicos. Por lo cual el gobierno de Sánchez dio pasos previos a la amnistía en enero de 2023, derogando el delito de sedición y mermando las penas por malversación.

Claramente la amnistía había respondido a la necesidad de Sánchez de los votos de *Junts* para mantenerse en el poder, pero reconocerlo así quedaba poco elegante, por lo que el gobierno le dio más enjundia presentándola al parlamento como *Ley para la normalización institucional, política y social en Cataluña.* La normalización, pues, consistía en aceptar el golpismo, borrarlo como delito, y declarar implícitamente anormal el estatuto de autonomía de 1979 (votado poco brillantemente por la mitad del censo, y ampliado en sentido presecesionista en 2006). Los beneficiados se apresuraron a cantar victoria desafiantemente: «La represión

no nos ha vencido ni nos vencerá», «Lo volveremos a hacer», etc. Todo normalizado.

Lo cual exige atender a la composición de aquel Parlamento. Sánchez perdió las elecciones de 2023 frente al PP, pero logró ser investido en coalición con los comunistas y mediante pactos de conveniencia con *Junts* y demás grupos separatistas catalanes, vascos, gallegos y canarios, más Bildu, partido dirigido y en gran parte compuesto por ufanos exterroristas de la ETA. El bloque resultante era perfecta y abiertamente contrario a la Constitución, «fundamentada en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles» (art. 2); nación que «los españoles tienen el derecho y el deber de defender» (art. 30). Ninguno de aquellos grupos disimulaba su intención de destruir dicha unidad, que el PSOE tampoco reconocía desde que en 1918 había decidido en su XI Congreso que España no era una nación, sino solo un Estado impuesto sobre varias naciones con derecho a separarse. De este modo, el Parlamento había llegado a tener una leve mayoría opuesta a la Constitución y a España misma, y no representativa de la mayoría del país. Obviamente, sus diputados habían prometido la Constitución por un falso formalismo en espera de tiempos más favorables a sus fines.

Y de nuevo el toque farsante. En 2015 Sánchez había rechazado tajantemente toda posibilidad de acuerdo con Bildu, sucesor de la ETA: «No vamos a pactar con Bildu. Si quiere se lo digo cinco veces, o veinte. Con Bildu no vamos a pactar», porque «Bildu no tiene un proyecto de España y nosotros sí lo tenemos». No tardaría en percatarse de que su proyecto y el de Bildu estaban curiosamente próximos. Y en 2019 aseguraba que nunca gobernaría con Podemos, un grupo comunistoide a la venezolana, porque hacerlo le «impediría dormir por la noche, igual que al 95 por cien de los ciudadanos, que tampoco se sentirían tranquilos». Pronto pudo dormir, y con la misma tranquilidad negó sus palabras, aunque la prensa de la época le desmiente. En fin, una «democracia» que

destierra a quien oficialmente la trajo a España bien puede admitir tales modos de hacer política. Por lo demás, típico del personaje era rodearse de políticos extremadamente corruptos, a quienes situaba al frente de las instituciones, con excelentes salarios y variados beneficios.

En definitiva, la amnistía se la habían autoconcedido los golpistas por intermedio de Sánchez y con apoyo de los grupos parlamentarios anticonstitucionales. Tales tejemanejes, destructores de la ley y de su fundamento en la unidad nacional, suscitaron la oposición de VOX e incluso del PP, que trataron de invalidarlos por vía legal. La Constitución prohibía los indultos generales y, con más razón aunque no explícitamente, la amnistía política. Pues el indulto quita la pena, pero no el delito, mientras que la amnistía borra este, por lo que solo es admisible en un cambio de régimen, como en la transición posfranquista: de otro modo solo testimoniaría una aguda inestabilidad del régimen que las concediera, como había pasado en la república. La oposición recurrió al Tribunal Constitucional arguyendo que la Constitución no habilita el otorgamiento de amnistías, por lo que la ley de «normalización» sería ilegal. El tribunal prefirió el argumento contrario: que la Constitución no mencionase la amnistía no significaba que la rechazase, y en todo caso el Parlamento, como eje central de la democracia, podía arbitrar una..., aunque borrase las culpas del golpismo y «olvidase» la malversación de fondos.

Esta —digamos peculiar— tesis fue esgrimida y ganada en el Tribunal Constitucional por su vicepresidenta, Inmaculada Montalbán. La sentencia final difícilmente podía resultar más disparatada: eliminado el delito de sedición, quedaba el de rebelión, que a su vez se negaba con una embrollada y alucinada palabrería según la cual los actos de 2017 no habían pretendido poner en peligro «la Constitución y la integridad territorial del *Estado* español», sino que se había tratado de una «ensoñación» de los golpistas con la que pensaban «ejercer presión política sobre el Gobierno

del Estado». Nótese que los conceptos España y nación quedan sustituidos por «Estado español», típico de la jerga de quienes niegan ambos. En fin, ¿qué problema podía haber en amnistiar una simple ensoñación? Habría sido cruel no hacerlo, pues ¿quién no tiene ensoñaciones alguna vez?

Que un Tribunal Constitucional se pronunciase tan flagrantemente contra la Constitución se entiende mejor observando que la tal Montalbán pertenece a la «Asociación de juezas y jueces por la democracia», título inculto («juezas») de espíritu entre socialista y comunistoide y antidemocrático por ello y por excluyente. El presidente del tribunal, Conde-Pumpido, era también miembro y fundador de la citada asociación, y muy afín a Sánchez. El TC lo constituyen ocho jueces que representan a partidos del parlamento, dos al Gobierno y dos al Consejo General del Poder Judicial. Los nombramientos son precedidos de tratos entre el PP, el PSOE y los separatistas catalanes, y se entiende, por tanto, que reflejaran a la citada mayoría parlamentaria contraria a la Constitución y a su fundamento en la unidad nacional. No era la primera vez que un TC «normalizaba» políticas ilegales, pero en este caso atacaba los fundamentos mismos de la Constitución y socavaba el futuro de la propia España. En otras palabras, significaba el fin del régimen marcado por la Constitución de 1978, dictada por un parlamento contrario a ella en diversos grados y por un Tribunal Constitucional a su medida.

La amnistía pone también de relieve el papel del monarca como penúltimo valladar contra el golpismo, papel que había desempeñado precisamente en 2017 al denunciar la ilegalidad del referéndum. Muchos esperaban que volviera a ejercer ese papel ante la farsa de 2024, pues evidentemente se proponía a su firma una medida estrepitosamente anticonstitucional, aparte de una ofensa personal y política a él mismo, por su acción antigolpista anterior. Sin embargo, Felipe VI prefirió atenerse a la más burda literalidad legal, según la cual debía firmar una resolución salida del

parlamento..., aunque la misma anulase la Constitución, ya muy transgredida por una larga cadena de episodios anteriores.

Quedaba aún el recurso a la justicia «europea», es decir, de la UE, lo que venía a ser una cesión de soberanía, y de la que no cabía esperar gran cosa: la UE no solo había evitado entregar al prófugo a la justicia española, sino que favorecía su intensa actividad internacional contra la misma España mediante «embajadas» ilegales amparadas por los gobiernos del PSOE y del PP. He ahí el respeto a España de sus supuestos amigos y aliados.

Liquidado en plan esperpento el régimen del 78, se abre paso una situación ambigua con doble tendencia, bien a sustituirlo por otro al gusto de los golpistas, bien por una reforma a fondo que corrija las deficiencias de aquella Constitución sin romper con una esencial continuidad política.

El régimen del 78 ha sido el sexto en España desde principios del siglo XX. La república, y sobre todo el frente popular, habían amenazado gravemente la continuidad histórica del país, habiendo sido el franquismo una reacción a tal peligro. Hasta entonces, los cambios de régimen se dieron por golpes de Estado o por guerra civil, mientras que el paso del franquismo a la democracia se produjo por reforma, evitando el golpismo propio de la ruptura. Desde entonces el rupturismo ha ido avanzando hasta amenazar de nuevo la continuidad de España, y es preciso que esa continuidad no se rompa otra vez.

POR QUÉ SE PRODUJO EL GOLPE DE 2017

El golpe separatista de 2017 tuvo un precedente en octubre de 1934. Los dos atacaban a regímenes en principio democráticos, explotando fraudulentamente las facilidades legales que esos regímenes otorgaban a los separatismos, suponiéndolos fieles, pese a todo, a las respectivas constituciones. Otra semejanza de fondo

en ambos casos consiste en el papel subversivo del PSOE, que en 1934 intentó una insurrección conjunta con los separatistas, y en 2024 anuló el fracaso del golpe secesionista mediante una amnistía a su vez golpista.

La diferencia táctica entre los golpes del 34 y el 17 radica en que el primero se intentó por vía insurreccional, y el segundo mediante un referéndum ilegal, con el que pretendían darle un aire democrático invocando el «derecho a decidir». A decidir la disgregación de España y la destrucción de la legalidad surgida de la transición posfranquista y de la que tanto se habían beneficiado los golpistas. En las dos ocasiones se trataba de dinamitar la unidad y la legalidad nacional después de años de corroerlas empeñadamente.

Las dos intentonas se parecen también en su fácil fracaso, y en que su derrota fue invalidada por la debilidad política e incoherencia de los vencedores. En 1934 muy pocos catalanes secundaron los exaltados llamamientos separatistas, y la acción de las milicias y militares comprometidos solo puede describirse como ridícula. Pero ni ellos ni los socialistas fueron ilegalizados, y sus potentes aparatos de propaganda siguieron intactos y muy activos. Y así, cuando el frente popular ocupó el poder tras las elecciones falsificadas de febrero del 36, los fallidos golpistas fueron presentados como héroes (aun un tanto irrisorios) y quienes habían defendido la legalidad republicana como «criminales fascistas». Lo cual ciertamente destruyó la república. He detallado aquel proceso en varios estudios que han cambiado la visión general de los orígenes y causas de la guerra civil.

En cuanto a 2017, el descalabro de los secesionistas y luego de la legalidad siguió pasos bien conocidos. Cito ahora de *El PSOE en la historia de España*: «El 6 de septiembre el parlamento regional acordó un referéndum para romper España. Dada su ilegalidad, el acuerdo debía ser anulado y el gobierno regional (Generalidad) suspendido por el artículo 155 de la Constitución, previsto para tales casos, pero el gobierno de Rajoy (PP) solo respondió

con palabrería, y luego envió a Barcelona a policías, pésimamente alojados, a perseguir por las calles las votaciones, provocaciones y acosos de turbas enardecidas. El penoso espectáculo fue bien explotado dentro y fuera de España para ridiculizar a un gobierno *antidemócrata*. El 1 de octubre, entre una abstención masiva, los separatistas lograron celebrar votaciones en varios puntos, apreciándose la llegada de urnas con papeletas previamente «votadas».

Vista la gravedad creciente de la rebeldía, el rey Felipe VI salvó la situación el día 3 con una histórica intervención televisada denunciando cómo «determinadas autoridades de Cataluña, de una manera reiterada, consciente y deliberada, han venido incumpliendo la Constitución y su Estatuto de Autonomía» con «deslealtad inadmisible». Ello obligaba al gobierno a aplicar el artículo 155, pero siguió sin hacerlo.

Y el desafío continuó. Una semana después, Puigdemont declaraba la secesión regional, sin eludir el sempiterno toque cómico de apelar al «diálogo», como tradicionalmente ocurría con la ETA. El gobierno siguió la comedia y le preguntó si había declarado de verdad la independencia, ofreciéndole de paso, y de acuerdo con el PSOE, ampliar la autonomía y hasta reformar *ad hoc* la Constitución. Un vacilante Puigdemont no logró dar una explicación precisa sobre su declaración de «independencia», y Rajoy, forzado por la declaración del rey, no tuvo más remedio que aplicar el 155, cesando a la Generalidad y asumiendo sus funciones desde el poder central. Bien entendido que aplicó el artículo sin la menor energía, limitando su ejercicio a dos meses, muy insuficientes para corregir nada, y dejando intactos los aparatos de propaganda, redes clientelares, «embajadas» y leyes anteriores de carácter proseparatista.

El 27 de octubre, VOX presentó acusación popular contra los autores del golpe, para impedir que todo quedara en un nuevo «diálogo» entre políticos corruptos. Y al día siguiente Puigdemont, inquieto por las consecuencias judiciales, huyó a Francia en el maletero de un coche (recuerda las huidas de Prieto y Dencás setenta

años antes). Otros implicados siguieron su ejemplo en países de la UE donde gozaban de amplias simpatías, cultivadas durante años por sus fraudulentas pero toleradas «embajadas». Y aunque los gobiernos de la UE habían preferido no inmiscuirse demasiado en los asuntos hispanos ante el posible contagio de otros separatismos, las órdenes de extradición formuladas por España fueron ignoradas, y los prófugos pudieron continuar su labor en su «exilio».

Los sucesos revelaron a otros dos protagonistas: Felipe VI y VOX. La intervención del rey tuvo el doble efecto de parar el golpe en el aire, por así decir, y de suscitar una inesperada marea de patriotismo español, semiasfixiado durante varios decenios por una constante denigración y distorsión de la historia y cultura hispanas. Ningún partido importante exhibía la bandera nacional, e incluso la prohibía en sus mítines, como el PP; y los grandes medios de masas, empezando por el grupo PRISA, difamaban el patriotismo como inconveniente, no europeísta ni moderno, o más agresivamente como «casposo» y de «ultraderecha». Patriota equivalía a franquista, y acarreaba marginación por unos partidos que competían en corrupción, según prueban los frecuentes procesos por esa causa.

En cuanto a VOX, lo habían fundado a finales de 2013 personas procedentes del PP y lideradas por Santiago Abascal, que había hecho frente a la ETA en Vascongadas y repudiaba el entreguismo del PP a los separatismos y al PSOE. Fundado con precarios medios y arrinconado por los demás partidos, en 2014 había logrado escasos votos en las elecciones al parlamento de la UE y en las elecciones autonómicas y generales siguientes. Pero el renacer del patriotismo (por primera vez desde la transición asomaron a las ventanas por todo el país cientos de miles de banderas nacionales) iba a cambiar sustancialmente el panorama.

¿Por qué los separatistas se lanzaron a tal aventura? No lo hicieron alocadamente, sino calculando que había llegado el momento

del asalto, después de cuatro décadas de incansable propaganda, facilitada por los gobiernos, contra la integridad e historia de España y con la presunción de ser los catalanes superiores, oprimidos y robados por el resto del país. Habían tenido bastante éxito en marginar a los disidentes, habían practicado algo de terrorismo y apoyado a la ETA, y utilizado a fondo la enseñanza pública para adoctrinar a dos generaciones desde la infancia con tales ideas. Todo ello explotando unas libertades y ventajas que ellos no habían ganado ni les debían nada, pues les habían sido otorgadas en exceso por la Constitución. Y habían contado con la colaboración pasiva o activa, tanto de la UCD como del PP, el PSOE y el Tribunal Constitucional, que habían sofocado la resistencia espontánea a sus avances, sin lo cual no habrían llegado tan lejos.

Y a su vez, ¿por qué habían actuado así los gobiernos de derecha y de izquierda? La motivación no es exactamente igual en el PSOE y en el PP. El PSOE tenía una larga tradición colaboradora con los separatismos desde que, en 1917, un congreso decidió que España no era una nación, sino un simple Estado impuesto sobre varias naciones con derecho de secesión. Esa colaboración se había dado durante el régimen de la Restauración, se había detenido durante la dictadura de Primo de Rivera, con la que el PSOE había cooperado fructíferamente, y se había reanudado con más fuerza en la república, para resurgir después del franquismo.

Por lo que respecta al PP, su colaboracionismo enlaza con su índole democristiana y con el Concilio Vaticano II. En principio, el PP había adoptado una posición europeísta favorable a ir suprimiendo la soberanía española (por grandes toneladas, decía un ministro), y dentro de esa dinámica, la unidad de España se volvía secundaria. Nótese que su crítica fundamental a los separatistas insistía en que en «Europa» no los admitirían como nuevas naciones, y que además perderían dinero. Esa actitud refleja cierto grado de estupidez, al ignorar la tradición de esos partidos y pensar que con dinero y formalismos legales se resolvía el conflicto.

EL ESPERPENTO Y LA TRAGEDIA

En *El esperpento y la tragedia. España en la crisis de Occidente*, Pío Moa despliega un diagnóstico implacable contra el consenso político e historiográfico actual. Con su habitual estilo punzante y documentado, la obra demuestra cómo el régimen constitucional de 1978 ha sido herido de muerte desde las propias instituciones, en un proceso de degradación donde el golpismo impune, la corrupción sistémica y la ingeniería ideológica han convertido la política nacional en un grotesco espectáculo.

Sin embargo, la crisis española no es un hecho aislado. El autor inserta esta deriva en la agonía del bloque anglo-europeo: un marco global sacudido por las conflagraciones de Ucrania e Irán, acorralado por el empuje de las potencias emergentes y atenazado por la imposición autoritaria de la ideología *woke*, la pérdida de soberanía económica y la demolición de la herencia cristiana.

Para comprender el presente, Moa desmonta las dos grandes operaciones de falsificación histórica que sustentan el relato oficial: el papel de la masonería como vector histórico de subversión e hispanofobia desde el siglo XIX, y el verdadero significado del franquismo, cuya reconstrucción socioeconómica, neutralidad exterior y soberanía contrasta con la leyenda negra alimentada por la historiografía militante.

Un libro combativo y a contracorriente que desafía la censura de la corrección política y ofrece las claves para entender la batalla decisiva por la supervivencia de España.

Depósito Legal: M-24336-2026

ISBN: 978-84-1339-303-2

9 788413 393032